

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****203****BURGOS NÚMERO 1****EDICTO**

DOÑA ANTONIA MARÍA GARCÍA-MORATO MORENO-MANZANARO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE BURGOS.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de DON FERNANDO MIGUEL DA SILVA SILVA contra UNIÓN MINERA DEL NORTE, S.A (EN LIQUIDACION), INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL, MUTUA FREMAP, ASEPEYO MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMADES PROFESIONALES DE SS N.º 151, UMIVALE MUTUA DE ACCIDENTES, FRATERNIDAD MUPRESA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 275, IBERMUTUAMUR MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE SS, ANTRACITAS DE MATARROSA, S. A., MINAS DE SORBEDA, S. A., ANTRACITAS DEL CHARCÓN, S. A., MINA GOYA, S. L., CONTRATAS Y FOMENTO, S. L., CARBONES HUMAN, S. L., RECONQUISTAS MINERAS, S. L., CARBONES Y DESTIERRES DEL BIERZO, S. L., CONTRATAS DEL RIO DE CABOALLES, S. L., HEREDEROS DE ALIPIO ABAD ÁLVAREZ, en reclamación por SEGURIDAD SOCIAL, registrado con el n.º SEGURIDAD SOCIAL 422/2019 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a ANTRACITAS DE MATARROSA, S. A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7/4/2021 a las 9:55 horas, en Reyes Católicos 53, Sala 1, para la celebración de los actos de conciliación y, en caso de no avenencia, a las 10:00 horas para juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a ANTRACITAS DE MATARROSA, S. A., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

En Burgos, a 19 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/10.180/21)

